



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0052-2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 08 MAR 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

### CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, por lo que, corresponde la designación correspondiente a dicho cargo;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** como Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a **EDUARDO AUGUSTO BUDINICH VÁSQUEZ**, a partir del 09 de Marzo del 2017.

**Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 09 de Marzo del 2017, la encargatura de la Subgerencia de Serenazgo, de **IBERO ERNESTO RODRIGUEZ CHAVARRI**.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
ABOG. LUIS E. SUMARAN SAAVEDRA  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
GUIDO INIGOPERALTA  
ALCALDE